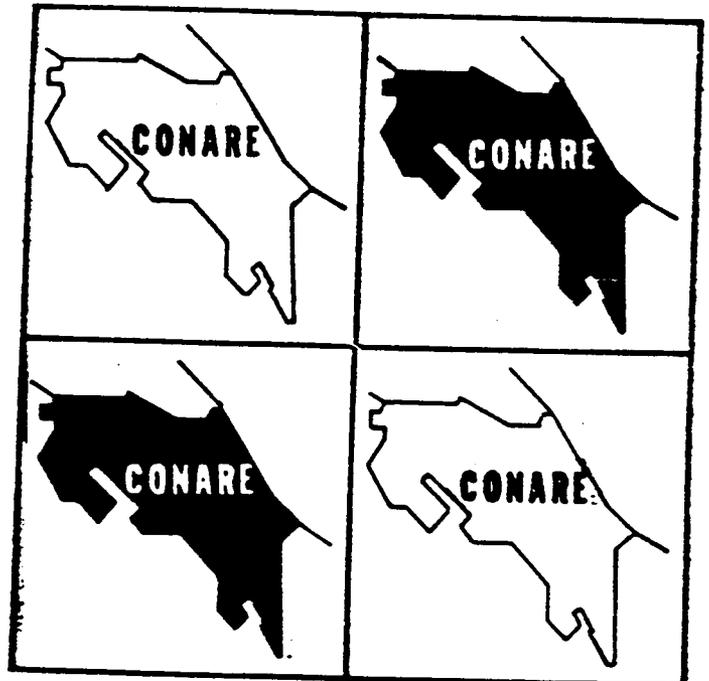
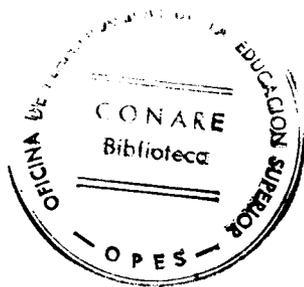


# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APERTURA  
DEL DIPLOMADO EN ARTES ESCENICAS  
EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL

792

C-d Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planifica-  
OPES-11/94 ción de la Educación Superior

Dictamen sobre la solicitud de apertura del Di-  
plomado en Artes Escénicas en la Universidad Na-  
cional / Oficina de Planificación de la Educación  
Superior. -- San José, C.R. : Sección de Publica-  
ciones de OPES, 1994.

52p. ; 28 cm.

Incluye anexos

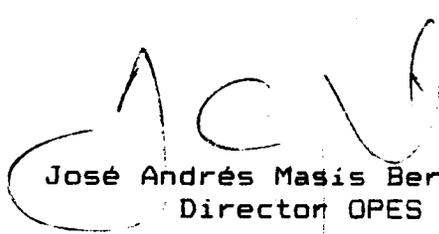
1. ARTES DEL ESPECTACULO. 2. TEATRO.
3. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. I. TITULO.

## PRESENTACION

El estudio que se presenta en este documento (OPES-11/94) se refiere al dictamen sobre la propuesta de creación del Diplomado en Artes Escénicas en la Universidad Nacional.

El dictamen fue realizado por el M.B.A. Minor A. Martin G., Jefe de la División Académica de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). La digitación del documento fue realizada por la señora Leidy Camacho Céspedes.

El presente dictamen fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión NQ33-94, artículo 21, celebrada el 14 de diciembre de 1994.

  
José Andrés Masis Bermúdez  
Director OPES

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APERTURA  
DEL DIPLOMADO EN ARTES ESCENICAS  
EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL

INDICE DE TEXTO

	<u>PAGINA</u>
1. Introducción	1
2. Fundamentación y justificación de la carrera	3
3. Objetivos de la carrera	5
4. Perfil profesional	7
4.1 Competencia profesional	7
4.2 Actitudes personales	11
5. Plan de estudios y programas	12
6. Requisitos de ingreso	17
7. Requisitos de graduación	18
8. Personal docente	18
9. Proyecciones de matrícula	20
10. Financiamiento	20
11. Características del mercado de trabajo	21
12. Recomendaciones	24

## INDICE DE ANEXOS

		<u>PAGINA</u>
<u>ANEXO A:</u>	Perfil profesional de los técnicos	25
<u>ANEXO B:</u>	Descripción de los certificados de la carrera de Artes Escénicas	32
<u>ANEXO C:</u>	Reglamento para el plan individual de estudios y formulario para la elaboración del plan individual de estudios	41
<u>ANEXO D:</u>	Cuestionario empleado en el "Mercado de trabajo en Técnicas Escénicas"	49

## 1. Introducción

La Rectora de la Universidad Nacional, por medio del oficio R-1361-91 del 22 de agosto de 1991, remitió el folleto "Plan de estudios" de la Escuela de Artes Escénicas para "su estudio y emisión de dictamen".

En la División Académica se analizó la documentación presentada y se efectuó un informe que fue comunicado a la Universidad Nacional en el oficio N9826-91-D del 23 de octubre de 1991, en dicho informe se aceptan, por cumplir con los requerimientos, la creación de cuatro concentraciones o énfasis en el Bachillerato o Licenciatura en Artes Escénicas: Ciencias del Espectáculo; Expresión Escénica; Plástica Escénica y de Puesta en Escena; la anterior readecuación tiende a agilizar y flexibilizar el programa de estudios en torno a los conceptos básicos siguientes:

- . Planes individuales de estudio, que permitan responder a las distintas necesidades y posibilidades profesionales del campo de las artes escénicas, así como a las diferentes experiencias personales e inclinaciones estéticas y vocacionales de los estudiantes, y a la necesidad de acelerar y profundizar la formación en el campo.
  
- . La producción artística como eje central de las actividades docentes, investigativas y extensivas, lo cual funcionaría como un agente integrador, como intensificación de la

formación creativa, y como un proceso que permitirá incorporar al estudiante, desde sus etapas iniciales, a los diversos aspectos de su futura profesión.

- . La vinculación con la práctica de las artes escénicas a nivel nacional, lo que permitirá el aprovechamiento de recursos extrainstitucionales, la sistematización académica del quehacer profesional de los estudiantes, y la adecuación constante del proceso formativo a las características reales y cambiantes del medio nacional.
- . La acreditación del aprendizaje por experiencia, que permita a la Escuela ofrecer su aporte al perfeccionamiento de los artistas de las artes del espectáculo, que le permita facilitarles a éstos la objetivación de sus procesos de aprendizaje experimentados en su práctica profesional, y que a la vez nutra a la academia con el conocimiento y la experiencia de este sector de la población.

También se señaló en dicho informe, que la posibilidad de una salida lateral para otorgar un Diplomado de carácter técnico, implicaba el cumplimiento del procedimiento establecido en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para una nueva carrera, es decir, cumplir con requerimientos de mercado laboral y de recursos físicos, financieros y humanos. Por tal motivo se procedió

a la realización de un sondeo entre las principales salas y compañías de teatro del país para lo cual se contó con la colaboración de la Escuela de Artes Escénicas de la Universidad Nacional.

Sin embargo, el presente estudio ha tenido atrasos no usuales por razones concretas de la División Académica: el primer investigador al que se le había asignado el estudio fue trasladado a otra dependencia de la OPES; el segundo se fue a México a estudiar un doctorado.

## 2. Fundamentación y justificación de la carrera

La fundamentación y justificación de la carrera es general, en el sentido que cubre los diversos niveles académicos (Diploma, Bachillerato y Licenciatura), y contempla, además de los cuatro conceptos básicos consignados en la introducción, lo siguiente:

"En los últimos años se ha podido observar en Costa Rica una tendencia creciente a aplicar el conocimiento teatral a otras áreas artísticas, de la comunicación, la enseñanza, la promoción social, etc. Numerosos graduados aplican y adaptan su conocimiento teatral en puestos que no siempre están en el teatro. La dinamización y mayor complejidad del país, así como la realidad económica, han comenzado a requerir no solamente actores y directores, sino además profesores y maestros; promotores en

comunidades; escenógrafos, iluminadores, vestuaristas y maquillistas capaces de desempeñarse en espectáculos de danza, música, televisión, cine, publicidad, deportes; locutores, dramaturgos y guionistas; teatrólogos, coreógrafos, folcloristas, etc. Este proceso ha llevado, por otro lado, a que una gran cantidad de personas se incorporen al ejercicio de estas profesiones con poco o ningún desarrollo académico en las artes escénicas.

Esta realidad del mercado profesional hace necesario un replanteamiento del modelo académico de nuestro plan de estudios. Esta formulación debe considerar tres factores básicos:

- . La gran diversidad de áreas profesionales a que el arte escénico debe responder;
- . Permita a la escuela cubrir las áreas fundamentales del conocimiento en arte escénico con las plazas actuales;
- . La situación financiera del país y la Universidad Nacional, que obliga al máximo aprovechamiento de recursos existentes en la Institución y el medio nacional; y
- . La necesidad de una estructura curricular más flexible y sensible a las necesidades y transformaciones de la realidad nacional.

Esta estructura curricular debe ser tal que:

- . Posibilite planes de estudio individualizados, acordes con las necesidades y experiencias de cada estudiante y del medio;
- . Atienda la diversidad de especialidades propias del campo;
- . Reconozca, sistematice y legitime académicamente el aprendizaje a través de la experiencia profesional práctica, como aspecto fundamental de las artes escénicas;
- . Sea capaz de aprovechar la producción y la infraestructura de las diversas instituciones que desarrollan cualquiera de las múltiples formas de las artes escénicas."<sup>4/</sup>

### 3. Objetivos de la carrera

De igual manera que en la fundamentación los objetivos generales se presentan para la carrera, de la forma siguiente:

- ". Formar profesionales en las diversas ramas del arte escénico, capaces de desempeñar las funciones de su especialidad con calidad, y de forma crítica y creativa.

---

<sup>4/</sup> Universidad Nacional. Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artísticas. Escuela de Artes Escénicas. Plan de estudios. Heredia, C.R.: 1991, p.p. 1-3.

- . Desarrollar la práctica y la reflexión escénicas en concordancia con el desarrollo sociocultural costarricense, y en relación con los niveles y tendencias actuales de las artes, las ciencias sociales y la tecnología.
  
- . Promover la producción escénica en sus áreas de investigación, docencia y extensión como eje central de la actividad artístico-académica de la Escuela.
  
- . Fortalecer el desarrollo de las artes del espectáculo en la cultura nacional.
  
- . Promover la aplicación de las artes escénicas a otras áreas, profesionales y actividades que las requieran."<sup>2/</sup>

Y concretamente para el Diplomado se expresa lo siguiente:

- ". Formar técnicos capaces, a nivel práctico y creativo, de aportar tanto a la ejecución de las diversas áreas profesionales de las artes escénicas, así como al desempeño de tareas afines que lo requieran."

---

<sup>2/</sup> Ibidem, p. 3.

#### 4. Perfil profesional

El perfil profesional del Diplomado en Artes Escénicas se plantea en términos de la competencia profesional que se especifica para las ramas de Expresión Escénica; Plástica Escénica y de Puesta en Escena así como de las actitudes profesionales de la forma siguiente:

##### 4.1 "Competencia profesional

###### Competencia conceptual, técnica e integrativa

El graduado tendrá que dominar las áreas básicas del conocimiento propias de las artes escénicas en sus aspectos teóricos y prácticos, así como las habilidades y destrezas fundamentales para ejecutar las tareas propias de su especialidad profesional, y deberá ser capaz de seleccionar e integrar conocimientos y habilidades aplicables a un proceso creativo en particular, o a un determinado problema, en cada rama:

###### Diplomado en Expresión Escénica

- Comprende el papel de la representación y su relación con los demás elementos constitutivos de la red de recursos expresivos del espectáculo, así como su evolución histórica.
- Comprende, crea y ejecuta las tareas actorales básicas presentes en un texto, guión, propuesta de espectáculo, o concepción de puesta.

- Comprende y desarrolla los principios básicos de construcción del personaje.
- Comprende y aplica las técnicas básicas de la expresividad corporal o comprende y aprovecha los elementos tecnológicos de la transmisión radiofónica o televisiva.
- Comprende y aplica las técnicas básicas de la voz hablada, y crea efectos sonoros.
- Comprende y aplica las técnicas básicas de la plástica escénica aprovechables por la representación.
- Comprende y desarrolla los principios básicos de una estructura dramática o crea un guión o texto para locución y animación.
- Comprende y desarrolla la improvisación como recurso de búsqueda y experimentación.
- Comprende los principios básicos de la música.

• Diplomado en Plástica Escénica

- Comprende el papel de los recursos plásticos del espectáculo (lumínicos, escenográficos, vestimentarios,

maquillísticos) y su relación con los demás elementos estructurales, así como su evolución histórica.

- Comprende las necesidades y posibilidades plásticas presentes en un texto, guión, propuesta de espectáculo o concepción de puesta.
- Diseña, conduce y ejecuta, según su especialidad, planes para la realización plástica del espectáculo.
- Comprende la posibilidad de producir significación según una concepción plástica del espectáculo.
- Comprende los requerimientos y condiciones espaciales, quinésicos, proxémicos y anatómicos para la realización plástica.
- Maneja los principios básicos de las artes visuales y los aprovecha creativamente en la aplicación a la concepción plástica de un espectáculo.
- Comprende las necesidades y posibilidades de los diferentes materiales y equipos para la realización plástica del espectáculo.

- Planifica y organiza su actividad profesional de acuerdo con el plan general de producción del espectáculo.
- Comprende los principios básicos de la música.

#### Diplomado en Puesta en Escena

- Comprende el papel de la producción artística, material y económica de un espectáculo y su relación con los elementos constitutivos de éste.
- Comprende las necesidades y posibilidades organizativas, humanas, materiales, técnicas y financieras de una propuesta de espectáculo o concepción de puesta.
- Realiza la planificación y programación de un espectáculo.
- Administra los procesos de producción y distribución de un espectáculo.
- Comprende y plantea soluciones a los problemas de repertorio, diversos públicos y diversos espacios.
- Conoce y aplica los métodos de investigación de las ciencias sociales.

### Competencia contextual

El graduado debe conocer y entender el contexto social, económico y cultural en el cual ejercerá su especialidad profesional.

### Competencia de adaptación

El graduado debe demostrar su habilidad para anticiparse y adaptarse a los cambios sociales y tecnológicos que resulten importantes en su profesión.

### Competencia de comunicación interpersonal

El graduado es capaz de usar la comunicación efectiva, tanto oral como escrita, así en el ejercicio de su profesión como en las relaciones intergrupales propias de las artes escénicas.

## 4.2 Actitudes personales

- . Identidad profesional. El graduado debe tener desarrollada una identificación intelectual y afectiva con las funciones propias de las artes escénicas.
- . Ética profesional. El graduado debe comportarse consecuentemente en su ámbito profesional e interioriza y aplica los principios éticos profesionales:
  - Disciplina personal como profesional y como creador.

- Conciencia del carácter colectivo del trabajo profesional en las artes escénicas.
  - Respeto a las funciones y los aportes personales de los colegas y solidaridad profesional.
  - Sentido de responsabilidad hacia el papel de las artes escénicas en la cultura nacional.
- . Competitividad en el mercado. El graduado debe tener una actitud de superación desde el inicio de su trabajo.
- . Actitud de estudio. El graduado debe estar dispuesto a estudiar, investigar y experimentar de manera activa y continua, para enriquecer y superar su práctica profesional."<sup>2/</sup>

Adicionalmente, en el Anexo A, se presenta el perfil profesional concreto para cada uno de los técnicos en Artes Escénicas.

##### 5. Plan de estudios y programas

Para graduarse como Diplomado se debe completar un mínimo de 60 créditos de acuerdo con lo estipulado en el plan de estudios, o sea, de acuerdo con la rama a obtener se debe completar un

---

<sup>2/</sup> Ibidem, p.p. 4-13.

mínimo de créditos (se especifica en porcentaje del total de créditos) de cada uno de los certificados establecidos, según el detalle siguiente:

Certificado	1	2	3	4	Otros
Rama de Expresión Escénica:	10%	50%	10%	10%	20%
Rama de Plástica Escénica :	10%	10%	50%	10%	20%
Rama de Puesta en Escena :	10%	10%	10%	50%	20%

Es importante señalar que cada estudiante tiene un plan individual de estudios que se debe establecer de común acuerdo con un profesor tutor, que será formalizado mediante un contrato de estudios entre el alumno y el Consejo Académico de la Escuela. En dicho contrato se especificará:

- . El área profesional, acento, concentración o énfasis por el cual opta el estudiante.
- . Los objetivos del aprendizaje.
- . El número de créditos que deberá completar en cursos y actividades de la Escuela, o aprobados por ella.

En el caso de estudiantes que no tengan experiencia en las artes escénicas, la Escuela ofrecerá un curso interdisciplinario

introdutorio (propedéutico) para facilitar la elección del área profesional para la elaboración del plan individual de estudios.

Para los estudiantes con experiencia previa en el campo, la Escuela ofrecerá un curso para la elaboración de un curriculum vitae razonado, con el cual el Consejo Académico de la Escuela acreditará el aprendizaje por experiencia y establecerá los requisitos de graduación pendientes.

El plan individual de estudios de un estudiante podrá contar con:

- . Cursos y actividades de la Escuela de Artes Escénicas.
- . Cursos y actividades de otras escuelas del CIDEA o de la Universidad Nacional.
- . Cursos y actividades de otros centros de enseñanza, o prácticas profesionales extrauniversitarias o individuales, aprobadas, observadas y evaluadas por un tutor.

Además de los cursos introductorios comentados, la Escuela ofrecerá, de acuerdo con sus posibilidades, los cursos y actividades siguientes:

- . "Cursos magistrales, teórico-prácticos, prácticos, seminarios y talleres relativos al desglose de los certificados propios de la Escuela (estos cursos estarán abiertos tanto para estudiantes de la carrera, como para quien solicite matrícula y cumpla con los requisitos establecidos en cada caso);
  
- . Cursos de escritura ofrecidos a distintos niveles para capacitar al estudiante en la escritura creativa, descriptiva, académica, o para la elaboración de tesis;
  
- . Estudios independientes, aprobados, observados, guiados y evaluados por un tutor a través de reportes periódicos, los cuales podrán consistir en estudios, investigaciones, proyectos personales creativos, o participación en trabajos profesionales extrauniversitarios ligados a su área profesional y
  
- . Proyectos de producción, investigación, docencia y extensión. La matrícula en los proyectos requerirá la autorización del tutor, dependiendo de la naturaleza de éstos, del nivel requerido, y del lugar de la actividad dentro del Plan Individual del estudiante.

Aún cuando los proyectos de producción estén abiertos a la matrícula para todos los estudiantes, los papeles y

funciones que se cumplan en ellos, deberán ser asignados por audición y de acuerdo con el área profesional del Plan Individual. Asimismo, los estudiantes del Curso Interdisciplinario Introdutorio, deberán matricularse en los proyectos de producción para fungir como ayudantes en las distintas ramas de la producción del espectáculo."<sup>4/</sup>

Es relevante señalar que para la asignación de créditos a los cursos y actividades se utilizará el acuerdo del CONARE al respecto, o sea que un crédito es equivalente a 45 horas por ciclo lectivo de 15 semanas de una actividad que ha sido aprobada, supervisada y evaluada sistemáticamente.

En el caso de ingreso por medio de acreditación del aprendizaje por experiencia, los créditos reconocidos a partir de la evaluación del Curriculum Vitae Razonado habilitarán al estudiante para completar los puntos necesarios del grado superior inmediato, y no para recibir el diploma cubierto por dichos créditos.

Independientemente del resultado de la evaluación del Curriculum Vitae Razonado, o de reconocimientos y equiparaciones, todos estudiante que aspira a un título ofrecido por la Escuela, deberá cumplir con el requisito de residencia, que implica cursar como mínimo 24 créditos en la Unidad, y estar matriculados por lo menos en un año lectivo.

---

<sup>4/</sup> Ibidem, p.p. 17-18

Todo estudiante podrá matricular un máximo de catorce (14) créditos por trimestre, o dieciocho (18) créditos por semestre.

En el Anexo B se consigna la descripción de los certificados de la carrera de Arte Escénico en sus diversos niveles académicos: introductorio (Diplomado); intermedio (Bachillerato) y avanzado (Licenciatura).

En el Anexo C se transcribe el Reglamento para el plan individual de estudio y el respectivo formulario de presentación; también, se incluye el formulario para el programa de estudio independiente.

#### 6. Requisitos de ingreso

- . Llenar solicitud de ingreso y participar en una sesión de información sobre el plan de estudios.
- . Haber obtenido el bachillerato de enseñanza media.
- . Asistir a una entrevista de ubicación vocacional y de nivel.
- . Realizar una prueba de ingreso en los casos en los cuales el resultado de la entrevista así lo aconseje.
- . Firmar el contrato de estudios.

- . Cumplir con otros requisitos establecidos en la Universidad Nacional.

7. Requisitos de graduación

- . Completar un mínimo de sesenta (60) créditos de acuerdo con lo estipulado en el plan de estudios.
- . Realizar un trabajo práctico que refleje solvencia técnica y artística en su especialidad, y los rasgos enunciados en el perfil de este plan.
- . Cumplir con otros requisitos establecidos por la Universidad Nacional.

8. Personal docente

Para los cursos y actividades del Diplomado de la Escuela de Artes Escénicas se tiene la siguiente asignación: 5/

<u>Profesor</u>	<u>Curso</u>
Br. Pilar Quirós Jiménez	Escenografía
	Vestuario
	Escenotecnia
	Teatro de muñecos

---

5/ Nota CIDEA EAE D 179 94 del 10 de junio de 1994 del Director de la Escuela de Artes Escénicas.

Profesor

Curso

Dr. Ricardo Blanco

Dramaturgia

Estructuras dramáticas

Poéticas dramáticas

Teoría estética

Máster Gerardo Bejarano

Teoría

Actuación

Proyectos de producción

Dr. Jaime Gutiérrez V.

Expresión corporal

Historia del arte

Licda. Marcia Malocco B.

Producción

Maquillaje

Promoción teatral

Br. Danilo Chaves G.

Expresión oral

Voz

Impostación

Locución

Licda. Jody Steiger

Iluminación

Máster Juan Fdo. Cerdas

Dirección

Teoría e Historia

Profesor

Curso

Máster Luis Carlos Vásquez

Plástica escénica

Dirección

Expresión corporal

Proyecto de producción

La Escuela cuenta con los anteriores profesores porque también lo son del Bachillerato y Licenciatura en Arte Escénico. Para los otros cursos del CIDEA y de otras carreras de la Universidad Nacional se cuenta con los profesores respectivos.

9. Proyecciones de matrícula

La Escuela de Artes Escénicas estima una matrícula anual de 25 estudiantes; se considera una deserción anual del 20% y en los primeros cinco años de funcionamiento se espera graduar 25 estudiantes.

10. Financiamiento

Se considera que el financiamiento del Diplomado será cubierto con el presupuesto de la Escuela de Artes Escénicas puesto que sólo es una salida lateral del programa de Bachillerato y Licenciatura en Artes Escénicas. Con la nómina de profesores de la unidad se cubrirán las necesidades básicas requeridas por el plan de estudios; asimismo, tanto las instalaciones como el material didáctico y técnico cubren los requerimientos del Diplomado

ya que se trata de la misma disciplina que ha venido ofreciendo la Escuela citada.

#### 11. Características del mercado de trabajo

Se realizó un estudio que pretendía conocer algunas características del mercado laboral de los técnicos en Artes Escénicas, así como detectar la demanda por dichos profesionales. Para ello se realizó un cuestionario (ver Anexo D), que personal de la Escuela de Arte Escénico aplicó a personal de 20 instituciones afines y a cuatro personas que laboraban en el campo artístico, con lo cual se obtuvo la respuesta de 37 cuestionarios, los resultados fueron los siguientes:

- Las organizaciones en que trabajaban tenían como actividad principal (algunos marcaron varias opciones):

Teatro	62,2%
Televisión	37,8%
Cine	21,6%
Enseñanza	21,6%
Publicidad	13,5%
Danza	10,8%
Animación de espectáculos	10,8%

. Respecto a la formación que ha exigido el mercado de trabajo para las contrataciones de personal para actividades técnicas, se obtuvo:

Simplemente capacitación	54,1%
Diploma universitario	29,7%
Solamente conocimiento empírico	18,9%

. La mayor parte de los entrevistados (94,6%) considera importante que las organizaciones en que trabajan cuenten con personal calificado en las diferentes técnicas de las Artes Escénicas. Además, consideran que el nivel académico preferente es el de Diplomado (94,6%).

. Entre las razones que se dieron para justificar la no cobertura de los requerimientos se mencionaron: la falta de conciencia de su necesidad (51,4%); la contratación ocasional (32,4%); la falta de presupuesto (32,4%) el déficit de personal técnico formado (29,7%) y la falta de oferta de servicio de personal calificado (21,6%).

. Las actividades en el campo de las técnicas del Arte Escénico que señalaron como importantes para la calificación de Recursos Humanos fueron:

- Expresión Escénica:

- a) Aprovechamiento de elementos tecnológicos en la transmisión en radio o televisión (64,9%).
- b) Técnicas relacionadas con la plástica escénica (56,8%).
- c) Técnicas básicas de la voz hablada y/o creación de efectos sonoros (40,5%).
- d) Desarrollo de guiones para locución o animación (35,1%).

- Plástica Escénica:

- a) Manejo técnico de recursos escenográficos (64,9%).
- b) Manejo técnico de recursos lumínicos (62,2%).
- c) Manejo técnico de recursos vestimentarios (56,8%).
- d) Manejo técnico de recursos maquillísticos (45,0%).

- Puesta en Escena:

- a) Organización de espectáculos (67,6%).
- b) Administración de procesos de producción y distribución de espectáculos (56,8%).

Respecto al requerimiento de cursar estudios en Arte Escénico, el 94,6% estuvo de acuerdo con un grado académico de Diplomado (62,2%), de Bachillerato o superior (29,7%).

Además, se pudo detectar una demanda social positiva de 23 personas de una muestra de 37 (62,2%) para estudiar el Diplomado en Arte Escénico.

## 12. Recomendaciones

- . Aprobar la apertura del Diplomado en Artes Escénicas en la Escuela de Artes Escénicas de la Universidad Nacional.
  
- . Autorizar a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) para que realice una evaluación del Diplomado en Artes Escénicas a los cinco años de su inicio.

ANEXO A

PERFIL PROFESIONAL DE LOS TECNICOS

## ANEXO A

### PERFIL PROFESIONAL DE LOS TECNICOS

#### Diplomado en Iluminación

- . Comprende el papel de la iluminación y su relación con los demás elementos constitutivos de la red de recursos expresivos del espectáculo, así como su evolución histórica.
  
- . Comprende las necesidades y posibilidades de iluminación, presentes en un texto, guión, propuesta de espectáculo o concepción de puesta.
  
- . Diseña un plan de iluminación, lo conduce y lo ejecuta.
  
- . Comprende la posibilidad de producir significación a través de la iluminación, crea proyectos experimentales y los ejecuta.
  
- . Comprende los requerimientos y condiciones de los diversos espacios escénicos para la iluminación, elabora planes adecuados para estos espacios, y los ejecuta.

- . Maneja los principios básicos de las propiedades.
- . Comprende las necesidades y posibilidades de las diferentes fuentes materiales y técnicas para la iluminación, así como el manejo de los equipos para la realización del plan de luces.

### Diplomado en Vestuario

- . Comprende el papel del vestuario y su relación con los demás elementos constitutivos de la red de recursos expresivos del espectáculo, así como su evolución histórica, dentro del espectáculo y en la vida social.
- . Comprende las necesidades y posibilidades presentes en un texto, guión, propuesta de espectáculo o concepción de puesta.
- . Comprende los principios de diseño, color, utilización de materiales, corte y confección y los aplica en la creación, conducción y ejecución de una propuesta de vestuario.
- . Comprende la posibilidad de producir significación a través del vestuario, crea proyectos experimentales y los conduce en su ejecución.

- . Comprende las necesidades anatómicas, quinésicas y de caracterización a que debe responder el vestuario, y soluciona los problemas específicos que de allí se derivan.

### Diplomado en Maquillaje

- . Comprende el papel del maquillaje y su relación con los demás elementos constitutivos de la red de recursos expresivos del espectáculo, así como su evolución histórica.
- . Comprende las necesidades y posibilidades para el maquillaje presentes en un texto, guión, propuesta de espectáculo o concepción de puesta.
- . Crea una propuesta de maquillaje, para cualquier tipo de espectáculo, T.V. o cine, y lo ejecuta.
- . Comprende la posibilidad de producir significación a través del maquillaje, crea proyectos experimentales y los ejecuta.
- . Comprende los principios de diseño, color y utilización de materiales y los aplica en la creación de una propuesta de maquillaje.

- . Comprende las necesidades anatómicas, quinésicas y de caracterización a que debe responder el maquillaje, y soluciona los problemas que de allí se derivan.

#### Diplomado en Producción de Espectáculos

- . Realiza la planificación y programación de un espectáculo.
- . Administra los procesos de producción y distribución de un espectáculo.

#### Diplomado en Teatro de Muñecos

- . Comprende el desarrollo histórico del teatro de muñecos y desarrolla la posibilidad interpretativa de los elementos plásticos de un espectáculo.
- . Elabora un texto, guión o propuesta de espectáculo de muñecos.
- . Comprende los requerimientos y condiciones para la realización de un espectáculo de muñecos, así como elabora una concepción de puesta.

- . Diseña y construye muñecos, máscaras y objetos animados para un espectáculo.
- . Comprende y aplica las técnicas básicas de la manipulación.
- . Dirige y crea proyectos experimentales de espectáculos de muñecos.

#### Diplomado en Locución

- . Comprende las posibilidades expresivas e interpretativas de la voz.
- . Comprende y aplica las técnicas de la voz hablada.
- . Crea un guión o texto para locución y animación, lo dirige y lo ejecuta.
- . Crea y dirige la composición de efectos sonoros.
- . Comprende y aprovecha los elementos tecnológicos de la transmisión.

## Diplomado en Actuación

- . Comprende el papel de la actuación y su relación con los demás elementos constitutivos de la red de recursos expresivos del espectáculo, así como su evolución histórica.
- . Comprende, crea y ejecuta las tareas actorales básicas presentes en un texto, guión, propuesta de espectáculo, o concepción de puesta.
- . Comprende y desarrolla los principios básicos de la interpretación y la representación.
- . Comprende y aplica las técnicas básicas de la expresividad corporal.
- . Comprende y aplica las técnicas básicas de la expresión de la voz.
- . Comprende y aplica las técnicas básicas de la plástica escénica aprovechables por la representación.
- . Plantea y desarrolla los principios básicos de una estructura dramática.
- . Desarrolla la experimentación a través de la improvisación.

ANEXO B

DESCRIPCION DE LOS CERTIFICADOS  
DE LA CARRERA DE ARTES ESCENICAS

## ANEXO B

### DESCRIPCION DE LOS CERTIFICADOS DE LA CARRERA DE ARTES ESCENICAS

#### 1. TEORIA E HISTORIA DEL ESPECTACULO

Certificación correspondiente al estudio, investigación, reflexión y producción intelectual respecto a los elementos históricos y estructurales del espectáculo.

#### Objetivos operacionales

- . A nivel introductorio, los cursos y actividades de este certificado brindarán métodos y técnicas de estudio e indagación; elementos de información general, y criterios de aplicación de estos conocimientos a la práctica del área profesional.
  
- . A nivel intermedio, los cursos y actividades de este certificado brindarán métodos y técnicas de investigación teatro-lógica e histórica, elementos de información sobre la práctica y la reflexión escénicas, y criterios de aplicación creativa a la producción intelectual en las artes escénicas.

- . A nivel avanzado, los cursos y actividades de este certificado promoverán investigaciones teatrológicas e históricas, la identificación y profundización de problemáticas propias del arte escénico, y la producción intelectual sobre áreas específicas de las distintas ramas.

**Cursos:**

- . **TEORIA DEL ESPECTACULO**

- Elementos y problemas del espectáculo
- Relación espectáculo público
- Semiótica del espectáculo

- . **HISTORIA DEL ESPECTACULO**

- Historia del espectáculo
- Historia para el espectáculo

- . **TEORIA DEL TEXTO PARA EL ESPECTACULO**

- Estructuras dramáticas
- Poéticas dramáticas
- Creación de textos

2. EXPRESION ESCENICA

Certificado correspondiente al estudio, investigación, reflexión y producción de las diversas formas y técnicas de la ejecución del espectáculo.

## Objetivos operacionales

- . A nivel introductorio, los cursos y actividades de este certificado brindarán nociones de información general, el conocimiento y control consciente de las técnicas específica, y rutinas de ejercicios para desarrollar las habilidades y destrezas propias de cada área.
  
- . A nivel intermedio, los cursos y actividades de este certificado brindarán las nociones y el entrenamiento necesarios para la aplicación creativa de distintas técnicas y habilidades a procesos concretos de producción escénica.
  
- . A nivel avanzado, los cursos y actividades de este certificado promoverán la ejecución de espectáculos a nivel profesional, desarrollar la creatividad y enfrentar al estudiante con los retos de la experimentación.

### **Cursos o actividades:**

- . ACTUACION
  - Técnica del actor
  - Actor/personaje
  
- . EXPRESION CORPORAL
  - Práctica de la expresión corporal

- Entrenamiento corporal
- Acrobacia
- Danza
- Mimo

#### EXPRESION ORAL

- Técnica de la voz hablada
- Técnica de la voz cantada

### 3. PLASTICA ESCENICA

Certificado correspondiente al estudio, investigación, reflexión y producción de los niveles visuales y espaciales del espectáculo.

#### Objetivos operacionales

- . A nivel introductorio, los cursos y actividades de este certificado brindarán nociones de información general para la comprensión del lugar e importancia de las artes visuales y espaciales dentro del espectáculo; principios de diseño y construcción y técnicas para la realización concreta de actividades específicas.
- . A nivel intermedio, los cursos y actividades de este certificado brindarán las nociones y el entrenamiento necesari-

rios para la aplicación creativa de distintas técnicas y habilidades a diferentes procesos concretos de producción escénica.

A nivel avanzado, los cursos y actividades de este certificado promoverán la ejecución de proyectos a nivel profesional, desarrollar la creatividad, y enfrentar al estudiante con los retos de la experimentación y la realización de espectáculos no convencionales.

#### Cursos o actividades:

##### . ESCENOGRAFIA

- Diseño escenográfico
- Escenotécnica
- Utilería

##### . ILUMINACION

- Diseño de iluminación
- Luminotecnia
- Efectos especiales

##### . VESTUARIO

- Historia del traje
- Diseño de vestuario
- Corte y confección

## . MAQUILLAJE

- Técnicas de maquillaje
- Maquillaje y el personaje
- Construcción de máscaras y postizos

## . DISEÑO ESCENICO

- Teoría del diseño escénico
- Dibujo técnico
- Dibujo figura humana
- Técnicas básicas de pintura
- Teoría del color
- Maquetas
- Textiles

## 4. PUESTA DE ESCENA

Certificado correspondiente al estudio, investigación, reflexión y producción de la puesta en escena.

### Objetivos operacionales

. A nivel introductorio, los cursos y actividades de este certificado brindarán nociones básicas de la puesta en escena, técnicas introductorias para la elaboración de la concepción de puesta, así como experiencias iniciales en las diversas áreas.

- . A nivel intermedio, los cursos y actividades de este certificado brindarán nociones y entrenamiento necesarios para la aplicación creativa de distintas técnicas y habilidades a procesos concretos de puesta en escena.
  
- . A nivel avanzado, los cursos y actividades de este certificado promoverán la realización de espectáculos a nivel profesional, desarrollar la creatividad , y enfrentar al estudiante con los retos de la experimentación y de diversos estilos y géneros.

**Cursos o actividades:**

- . TEXTO Y REPRESENTACION
  - Análisis de texto para la puesta
  - Elaboración de la concepción de puesta
  
- . ESPACIO ESCENICO
  - Concepción plástica y visual
  - Relación espacial espectáculo/público
  - Espacios no convencionales
  
- . PRODUCCION DEL ESPECTACULO
  - Planificación, producción y presupuesto
  - Repertorio, reparto y elencos

. DIRECCION

- Puesta y niveles expresivos del espectáculo
- Conducción de ensayos

ANEXO C

REGLAMENTO PARA EL PLAN INDIVIDUAL DE  
ESTUDIOS Y FORMULARIO PARA LA ELABORACION  
DEL PLAN INDIVIDUAL DE ESTUDIOS

## ANEXO C

### REGLAMENTO PARA EL PLAN INDIVIDUAL DE ESTUDIOS Y FORMULARIO PARA LA ELABORACION DEL PLAN INDIVIDUAL DE ESTUDIOS

1. Antes de formular el PLAN INDIVIDUAL DE ESTUDIOS, todos los estudiantes deberán cursar uno de los cursos introductorios a la carrera establecidos en el Plan de Estudios de la Escuela:
  - 1.1 Los estudiantes que ingresan sin ninguna experiencia en el campo, cursarán Introducción a las Artes del Espectáculo;
  - 1.2 Los estudiantes con algún cúmulo de experiencia profesional en el campo cursarán el Seminario para la elaboración del Curriculum Vitae Razonado.
2. Una vez aprobados estos cursos de ingreso, y en el caso pertinente habiendo obtenido la acreditación del aprendizaje por experiencia, cada estudiante elaborará, conjuntamente con su tutor, el proyecto de Plan Individual de Estudios.

3. Este proyecto será sometido a la consideración y aprobación del Consejo Artístico Académico de la Escuela. Una vez aprobado por esta instancia, y firmado por el estudiante y el tutor, este Plan Individual de Estudios se convierte en un contrato académico que vincula al estudiante con la Escuela y con el Departamento de Registro.

4. Tanto el estudiante como el tutor podrán solicitar modificaciones razonadas a los planes ya aprobados, y la resolución que al respecto tome el Consejo Artístico Académico tendrá carácter mandatorio.

5. Serán responsabilidades del tutor:

5.1 Establecer con el estudiante el programa de reuniones del periodo lectivo al inicio de éste;

5.2 Orientar al estudiante en la concreción de sus objetivos de aprendizaje para encauzar sus intereses, habilidades y desarrollo;

5.3 Asistir al estudiante en la formulación de su proyecto de plan individual de estudios;

- 5.4 Proponer una asignación de créditos para el Plan Individual de Estudios, de acuerdo al capítulo Asignación y distribución de créditos del Plan de Estudios;
  - 5.5 Aportar al Consejo Artístico Académico toda la información pertinente sobre el Estudio Independiente;
  - 5.6 Evaluar el progreso de los estudios independientes por medio de reuniones, reportes escritos y evaluación final;
  - 5.7 Solicitar al Consejo Artístico Académico asesoría para la evaluación de actividades ajenas a su competencia;
  - 5.8 Elaborar un historial académico del estudiante.
6. El Consejo Artístico Académico estará constituido por los coordinadores de docencia, extensión e investigación, y el director de la escuela.
  7. Serán sus funciones:
    - 7.1 Dirigir, vigilar y evaluar el funcionamiento del Plan de Estudios;

- 7.2 Proponer planes y proyectos de docencia, extensión, investigación y producción para nutrir el funcionamiento del Plan de Estudios, así como conocer, aprobar, modificar y evaluar los proyectos propuestos por los profesores;
- 7.3 Planificar los cursos y actividades artístico académicas de cada período lectivo, así como proponer el personal docente y artístico necesario para tales fines;
- 7.4 Establecer acuerdos con escuelas, instituciones o diversas entidades para la realización de Estudios Independientes;
- 7.5 Estudiar con los tutores el Plan Individual de los estudiantes, proponer enmiendas y aprobarlas;
- 7.6 Atender y aprobar las solicitudes de modificaciones de Planes Individuales de Estudios;
- 7.7 Evaluar los currícula y acreditar el aprendizaje por experiencia;
- 7.8 Nombrar tribunales de evaluación para los casos que lo ameriten;

7.9 Atender y resolver sobre apelaciones a evaluaciones;

7.10 Supervisar y apoyar el funcionamiento de las tutorías;

7.11 Aprobar los proyectos de graduación.

FORMULARIO PARA LA ELABORACION DEL  
PLAN INDIVIDUAL DE ESTUDIOS

NOMBRE

Cédula y carnet

Fecha de nacimiento

Dirección de domicilio

Lugar de trabajo y posición

Título inmediato al que aspira, acento, concentración o énfasis

Tutor

DESCRIPCION DEL PROYECTO DE PLAN

1. Objetivos de aprendizaje
2. Actividades (cursos, estudios independientes, seminarios, talleres, proyectos)
3. Institución que brinda la actividad
4. Programa (en caso de cursos de otras escuelas o instituciones)
5. Metas
6. Formas de evaluación
7. Calendarización
8. Número de créditos

Fecha de aprobación

Modificaciones posteriores

Razones para la modificación

Fecha de aprobación del cambio

Firmas del estudiante, el tutor, Consejo Artístico Académico y Departamento de Registro de la Universidad Nacional.

## FORMULA PARA PROGRAMA DE ESTUDIO INDEPENDIENTE

Tutor  
Título  
Tema  
Tópicos incluidos  
Límites y alcances  
Objetivos  
Tipo de Producto  
Recursos y fuentes  
Conocimiento y experiencias previas del estudiante relativas al proyecto  
Etapas  
Calendarización  
Dificultades previsibles  
Forma de evaluación y número de créditos  
Instituciones o personas involucradas en el proyecto

Especificar si se trata de:

- Investigación personal
- Proyecto de creación
- Curso de otra institución
- Lecciones privadas
- Trabajo profesional
- Otro

### FECHA DE APROBACION

Incluir carta de las personas responsables o instituciones involucradas explicando el proyecto, definiendo la función del estudiante en éste, y estableciendo el número de horas semanales y horario del estudiante.

ANEXO D

CUESTIONARIO EMPLEADO EN EL "MERCADO  
DE TRABAJO EN TECNICAS ESCENICAS"

A.24/10/91/v1.

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES  
OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

MERCADO DE TRABAJO EN TECNICAS ESCENICAS  
(Trabajadores de las artes del espectáculo)

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) está realizando un estudio sobre el mercado de trabajo de las personas que se desempeñan en las diferentes actividades técnicas en las artes del espectáculo, con el objeto de obtener criterios sobre la factibilidad para la apertura de una carrera de Diplomado en Técnicas del Arte Escénico en la Universidad Nacional.

Al respecto deseamos solicitarle algunas opiniones. Como comprenderá, su colaboración será de gran valor y, por tal motivo, le rogamos responder a las preguntas que le haremos a continuación. Por favor encierre con un círculo el número impreso en la margen izquierda de cada posible respuesta.

Los datos que usted nos proporcione serán manejados con estricta confidencialidad.

De antemano le agradecemos su amabilidad por ofrecernos algunos instantes de su valioso tiempo.

---

---

BOLETA Nº \_ \_

---

---

IDENTIFICACION

---

---

1. Datos del informante:

1.1. Nombre: \_\_\_\_\_

1.2. Estudios profesionales realizados:

Area: \_\_\_\_\_ . Grado obtenido: \_\_\_\_\_

Institución donde lo obtuvo: \_\_\_\_\_

1.3. Organización para la que trabaja: \_\_\_\_\_

1.4. Puesto que ocupa: \_\_\_\_\_

1.5. Dirección: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

2. ¿En cual de los siguientes tipos de organizaciones se ubica la organización principal para la que usted trabaja?

- 2.1. Teatro
- 2.2. Danza
- 2.3. Radio
- 2.4. Televisión
- 2.5. Publicidad
- 2.6. Cine
- 2.7. Enseñanza
- 2.8. Animación de espectáculos
- 2.9. Otro (especifique) \_\_\_\_\_

---

---

**CARACTERISTICAS DEL MEJORAMIENTO DE PERSONAL  
EN EL CAMPO DE TECNICAS ESCENICAS**

---

---

3. ¿Normalmente cuáles han sido los principales requisitos que, en cuanto a formación, ha exigido el mercado de trabajo para las contrataciones de personal para actividades técnicas, relacionadas con las artes escénicas?

- 3.1. Solamente conocimientos empiricos.
- 3.2. Simplemente capacitación.
- 3.3. Certificado técnico.
- 3.4. Diploma universitario (especifique) \_\_\_\_\_

4. ¿Considera usted importante que tanto la organización para la cual usted trabaja, como el país, cuenten con personal calificado en las diferentes técnicas de las Artes Escénicas y del espectáculo?

- 4.1. Sí (pase a la pregunta siguiente)
- 4.2. No (termina la entrevista)

5. ¿Con qué nivel de formación?

- 5.1. Capacitación únicamente
- 5.2. Técnico de nivel universitario (Diplomado)
- 5.3. Otro (especifique)

6. Indique los motivos por los cuales considera que no han sido cubiertos los requerimientos, en este campo:

- 6.1. Son contratados ocasionalmente de acuerdo con las necesidades coyunturales.

- 6.2. Falta de conciencia de su necesidad.
- 6.3. Falta de presupuesto de los organismos contratantes.
- 6.4. Falta de ofertas de servicio de personal calificado.
- 6.5. Déficit de personal técnico formado en este campo.
- 6.6. Otros (especifique) \_\_\_\_\_

7. Señale las actividades relacionadas con el campo de las Técnicas del Arte Escénico para las cuales considera importante se califique recursos humanos:

7.1. Expresión Escénica:

- 7.1.1. Tareas actorales
- 7.1.2. Expresividad corporal
- 7.1.3. Aprovechamiento de elementos tecnológicos en la transmisión en radio o Televisión.
- 7.1.4. Técnicas básicas de la voz hablada y/o creación de efectos sonoros.
- 7.1.5. Técnicas relacionadas con la plástica escénica
- 7.1.6. Desarrollo de guiones para locución o animación

7.2. Plástica escénica:

- 7.2.1. Manejo técnico de recursos luminicos
- 7.2.2. Manejo técnico de recursos escenográficos
- 7.2.3. Manejo técnico de recursos vestimentarios
- 7.2.4. Manejo técnico de recursos maquillísticos

7.3. Puesta en escena

- 7.3.1. Organización de espectáculos
- 7.3.2. Administración de procesos de producción y distribución de espectáculos

8. ¿Estaría interesado en realizar estudios de nivel universitario en Arte Escénicas?

- 8.1. Sí
- 8.2. No (fin de encuesta)

9. ¿Con qué nivel de formación?

- 9.1. Capacitación únicamente
- 9.2. Técnico de nivel universitario (Diplomado)
- 9.3. Otro (especifique)



**MUCHAS GRACIAS**



---

Entrevistador

---

Firma

---

Fecha